



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
20 de diciembre de 2004  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Quincuagésimo noveno período de sesiones**  
Tema 29 del programa  
**Cuestión de Chipre**

**Consejo de Seguridad**  
**Quincuagésimo noveno año**

## **Carta de fecha 16 de diciembre de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con mi carta de fecha 9 de noviembre de 2004 (A/59/564-S/2004/893), tengo el honor de señalar a su atención las nuevas violaciones de la región de información de vuelo de Nicosia y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre cometidas por aviones militares de la Fuerza Aérea de Turquía los días 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 27 y 30 de noviembre, y 1º, 2, 3, 6, 7, 8, 14 y 15 de diciembre de 2004. Esas violaciones se detallan a continuación:

El 10 de noviembre de 2004, dos aviones C-130 y otro avión militar Cougar penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia y cometieron las siete violaciones de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre que se detallan a continuación:

a) El primer avión militar turco C-130 procedente de la región de información de vuelo de Ankara penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Lefkoniko, desde donde partió el mismo día en dirección contraria. El mismo día, el mismo avión militar turco penetró nuevamente en la región de información de vuelo de Nicosia y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Lefkoniko, desde donde partió el mismo día hacia la región de información de vuelo de Ankara;

b) El segundo avión militar turco C-130 procedente de la región de información de vuelo de Ankara penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de Nicosia, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día hacia la región de información de vuelo de Ankara;



c) El avión militar turco Cougar despegó del aeropuerto ilegal de Krini, violando el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Morfou, antes de aterrizar en el enclave de Kokkina, desde donde volvió a partir en dirección al aeropuerto ilegal de Krini.

El 12 de noviembre de 2004, 11 aviones militares turcos NF-5 que volaban en tres formaciones, un avión militar turco C-130 y un avión militar turco de tipo desconocido penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia y cometieron las ocho violaciones de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre que se detallan a continuación:

a) Las formaciones de aviones militares turcos NF-5 procedentes de la región de información de vuelo de Ankara penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevolaron la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Lefkoniko;

b) El avión militar turco C-130 procedente de la región de información de vuelo de Ankara penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Lefkoniko, desde donde partió el mismo día en dirección contraria. Ese mismo día, el mismo avión militar turco penetró nuevamente en la región de información de vuelo de Nicosia y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Lefkoniko, desde donde partió el mismo día hacia la región de información de vuelo de Ankara;

c) El avión militar turco de tipo desconocido despegó del aeropuerto ilegal de Krini, violando el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Kyrenia, antes de aterrizar en el mismo aeropuerto.

El 13 de noviembre de 2004, un avión militar turco B-200 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día en dirección contraria.

El 15 de noviembre de 2004, 13 aviones militares turcos NF-5 que volaban en dos formaciones de cinco y ocho aviones y dos aviones militares turcos Cougar cometieron las tres violaciones de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre que se detallan a continuación:

a) La primera formación de cinco aviones militares turcos NF-5 despegó del aeropuerto ilegal de Lefkoniko, violando el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria, antes de aterrizar en el mismo aeropuerto;

b) La segunda formación de ocho aviones militares turcos NF-5 despegó del aeropuerto ilegal de Lefkoniko, violando el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Kyrenia, antes de aterrizar en el mismo aeropuerto;

c) Los dos aviones militares turcos Cougar despegaron del aeropuerto ilegal de Krini, violando el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevolaron Nicosia en dirección norte, antes de aterrizar en el mismo aeropuerto.

El 16 de noviembre de 2004, un avión militar turco B-200 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día en dirección contraria.

El 17 de noviembre de 2004, 11 aviones militares turcos NF-5 que volaban en cinco formaciones, cuatro de dos aviones y una de tres, dos aviones militares turcos C-130 y un avión militar turco C-160 cometieron las 12 violaciones de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre que se detallan a continuación:

a) Las formaciones de aviones militares turcos NF-5 despegaron del aeropuerto ilegal de Lefkoniko, violando el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, antes de partir hacia la región de información de vuelo de Ankara;

b) El primer avión militar turco C-130 procedente de la región de información de vuelo de Ankara penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Lefkoniko, desde donde partió hacia la región de información de vuelo de Ankara. Ese mismo día, el mismo avión militar turco penetró nuevamente en la región de información de vuelo de Nicosia y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Lefkoniko, desde donde volvió a partir, en dirección contraria;

c) El segundo avión militar turco C-130 procedente de la región de información de vuelo de Ankara penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Lefkoniko;

d) El avión militar turco C-160 procedente de la región de información de vuelo de Ankara penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria, antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día hacia la región de información de vuelo de Ankara.

El 18 de noviembre de 2004, un avión militar turco C-130 despegó del aeropuerto ilegal de Lefkoniko, violando el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, antes de partir hacia la región de información de vuelo de Ankara. Ese mismo día, el mismo avión militar turco penetró nuevamente en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Lefkoniko, desde donde partió el mismo día hacia la región de información de vuelo de Ankara.

El 19 y el 20 de noviembre de 2004, un avión militar turco de tipo desconocido y un avión militar turco CN-235 penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia y cometieron las tres violaciones de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre que se detallan a continuación:

a) El avión militar turco de tipo desconocido despegó del aeropuerto ilegal de Krini, violando el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, antes de partir hacia la región de información de vuelo de Ankara;

b) El avión militar turco CN-235 procedente de la región de información de vuelo de Ankara penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día hacia la región de información de vuelo de Ankara.

El 23 de noviembre de 2004, dos aviones militares turcos de tipo desconocido cometieron las tres violaciones de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre que se detallan a continuación:

a) El primer avión militar turco de tipo desconocido despegó en horas de la mañana y nuevamente en horas de la noche del aeropuerto ilegal de Krini, violando el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló las zonas ocupadas de Kormakitis, Morfou y Kioneli, antes de aterrizar en el mismo aeropuerto;

b) El segundo avión militar turco de tipo desconocido procedente de la región de información de vuelo de Ankara penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Krini.

El 24 de noviembre de 2004, un avión militar turco C-130 y un avión militar turco de tipo desconocido cometieron las tres violaciones de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre que se detallan a continuación:

a) El avión militar turco C-130 procedente de la región de información de vuelo de Ankara penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día hacia Turquía;

b) El avión militar turco de tipo desconocido despegó del aeropuerto ilegal de Krini, violando el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló las zonas ocupadas de Morfou y el enclave de Kokkina, antes de aterrizar en el mismo aeropuerto.

El 27 de noviembre de 2004, cuatro aviones militares turcos de tipo desconocido cometieron las cuatro violaciones de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre que se detallan a continuación:

a) Dos aviones despegaron del aeropuerto ilegal de Krini, violando el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, antes de partir hacia la región de información de vuelo de Ankara, desde donde regresaron y aterrizaron en el mismo aeropuerto;

b) El tercer avión despegó del aeropuerto ilegal de Krini, violando el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, antes de partir hacia la región de

información de vuelo de Ankara, desde donde regresó y aterrizó en el mismo aeropuerto;

c) El cuarto avión procedente de la región de información de vuelo de Ankara penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día en dirección contraria.

El 30 de noviembre de 2004, dos aviones militares turcos F-4 que volaban en una formación y procedían de la región de información de vuelo de Ankara penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo.

El mismo día, dos aviones militares turcos F-4 que volaban en una formación y procedían de la región de información de vuelo de Ankara penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 1° de diciembre de 2004, ocho aviones militares turcos F-4 que volaban en tres formaciones, dos de dos aviones y una de cuatro, y un avión militar turco C-130 penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, y cometieron las cinco violaciones de las normas internacionales de tráfico aéreo y las tres violaciones del espacio aéreo nacional de la República de Chipre que se detallan a continuación:

a) La primera formación de dos aviones militares turcos F-4 procedentes de la región de información de vuelo de Ankara penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo, antes de partir hacia la región de información de vuelo de Ankara;

b) La segunda formación de cuatro aviones militares turcos F-4 procedentes del oeste penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo, antes de partir hacia la región de información de vuelo de Ankara;

c) La tercera formación de dos aviones militares turcos F-4 procedentes de la región de información de vuelo de Ankara penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Kyrenia, antes de partir hacia la región de información de vuelo de Ankara, desde donde volvió a penetrar en la región de información de vuelo de Nicosia, para después partir otra vez hacia la región de información de vuelo de Ankara;

d) El avión militar turco C-130 procedente de la región de información de vuelo de Ankara penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió más tarde hacia la región de información de vuelo de Ankara.

El 2 de diciembre de 2004, dos aviones militares turcos F-4 que volaban en una formación y procedían de la región de información de vuelo de Ankara penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo.

El 3 de diciembre de 2004, cuatro aviones militares turcos F-4 que volaban en una formación y procedían de la región de información de vuelo de Ankara penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo.

El 6 de diciembre de 2004, dos aviones militares turcos F-4 que volaban en una formación y un avión militar turco C-130 cometieron las dos violaciones de las normas internacionales de tráfico aéreo y la violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre que se detallan a continuación:

a) La formación de aviones militares turcos F-4 procedentes de la región de información de vuelo de Ankara penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo, antes de partir hacia la región de información de vuelo de Ankara;

b) El avión C-130 procedente de la región de información de vuelo de Ankara penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou.

El 7 de diciembre de 2004, un avión militar turco C-130 despegó del aeropuerto ilegal de Tymbou, violando el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, antes de partir hacia la región de información de vuelo de Ankara.

El 8 de diciembre de 2004, un avión militar turco C-130 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día hacia la región de información de vuelo de Ankara.

El 14 de diciembre de 2004, un avión militar turco CN-235 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día hacia la región de información de vuelo de Ankara.

El 15 de diciembre de 2004, un avión militar turco C-160 y un avión militar turco de tipo desconocido cometieron las tres violaciones de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre que se detallan a continuación:

a) El avión C-160 procedente de la región de información de vuelo de Ankara penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria, antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió ese mismo día hacia la región de información de vuelo de Ankara;

b) El avión militar turco de tipo desconocido despegó del aeropuerto ilegal de Krini, violando el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, antes de partir hacia la región de información de vuelo de Ankara.

Como hemos venido reiterando en nuestras comunicaciones anteriores, las mencionadas violaciones constituyen una flagrante contravención del derecho y de las normas de tráfico aéreo internacionales y ponen en grave peligro la seguridad de la aviación civil internacional.

En nombre del Gobierno de la República de Chipre, protesto enérgicamente contra las violaciones mencionadas y exijo que cesen de inmediato. El Gobierno de Turquía debe respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre y contribuir a crear las condiciones necesarias para lograr avances en el problema político que hace mucho tiempo afronta Chipre.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 29 del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Andreas D. **Mavroyiannis**

---